



CUT: 109256-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1222-2021-ANA-AAA.JZ

Piura, 18 de octubre de 2021

VISTO:

CUT	109256-2021	Fecha	09 de julio de 2021
JASS LA CAPARINA			
Representado por:		Documento	
NORBIL CALIXTO PALOMINO PÉREZ		DNI 27983731	
Informe Formalización		Fecha	
0002-2021 - ANA-AAA.JZ-ALA.J/JMVG		06 de octubre de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0002-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.J/JMVG, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 23360.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JASS LA CAPARINA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JASS LA CAPARINA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
LA CAPARINA			
		Dpto.	Cajamarca
		Prov.	San Miguel

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dist.	San Silvestre De Cochan
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:746298.00, N:9229270.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial El Pozo			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:748330.00 N:9229987.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		10997.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
934.0	843.0	934.0	904.0	934.0	904.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
934.0	934.0	904.0	934.0	904.0	934.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial LA TIERRA BLANCA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:748313.00 N:9230013.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		12363.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1050.0	949.0	1050.0	1016.0	1050.0	1016.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1050.0	1050.0	1016.0	1050.0	1016.0	1050.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JASS LA CAPARINA, Dirección de Salud de la localidad de Cajamarca, Municipalidad distrital de San Silvestre de Cochan y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y archívese

FIRMADO DIGITALMENTE

ING LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA